



CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA: SR. WILSON OSWALDO JÁCOME GUZMÁN
Y SRA. DORIS ISABEL VINUEZA TERÁN
A FAVOR DE: SR. OCTAVIO MARCELO LEÓN NIETO

CUANTÍA: USD 29,00

ESCRITURA NRO. 2014-10-01-04 P 2512

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día lunes tres de abril del año dos mil catorce, ante mí Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte los cónyuges señores Wilson Oswaldo Jácome Guzmán y Doris Isabel Vinueza Terán, de estado civil casados, y por otra parte el señor Octavio Marcelo León Nieto, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores Wilson Oswaldo Jácome Guzmán y Doris Isabel Vinueza Terán, de estado civil casados, a quien se les denominará "Los Cedentes"; y por otra parte el señor Octavio Marcelo León Nieto, de estado civil casado, a quien se le denominará "El Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 2.1.- La Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura de fecha treinta de abril del dos mil tres, otorgada ante el Doctor

Fabián Eduardo Solaño Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- Los cónyuges señores Wilson Oswaldo Jácome Guzmán y Doris Isabel Vinuesa Terán, son propietarios de veinte y nueve participaciones sociales, de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.," adquiridos mediante por compra hecha al señor Victor Nelson Oswaldo Vinuesa Montalvo y otros, como costa de la cesión de participaciones sociales, de fecha cuatro de mayo del dos mil once, ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra e inscrita el diez de octubre del dos mil once, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., de fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, se autorizó al señor Jácome Guzmán Wilson Oswaldo, para que pueda ceder a favor del señor León Nieto Octavio Marcelo, veintinueve participaciones sociales que tiene en la mencionada Compañía, documentos que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores Wilson Oswaldo Jácome Guzmán y Doris Isabel Vinuesa Terán, ceden y transfieren a favor del señor Octavio Marcelo León Nieto, veintinueve participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.- La cuantía es de VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA.-** Los comparecientes, aceptan en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones sociales que antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- **QUINTA.-** Todos los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la presente escritura son de cuanta y cargo del Cesionario. Usted señor Notario se



dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.-
firmado) ilegible.- Abogado Nelson Urrutia, Matricula número 10 -2012- 88 del
Foro del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aqui la minuta. La misma que
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del
presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
caso; y, leído que les fue integralmente el contenido de esta escritura a las
comparecientes, estas se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman
conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Wilson Oswaldo Jácome Guzmán
C.C. 100223367-2

Sra. Doris Isabel Vinuesa Terán
C.C. 100135097-2

Sr. Octavio Marcelo León Nieto
C.C. 100194473-3

Dr. Diego Gustavo Andrade Amas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 29.11.2013**

La presidencia por secretaria solicita dar lectura a la convocatoria, secretaria da lectura:
Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día viernes 29 de
noviembre del 2013, a las 10:35 horas, en su domicilio ubicado en la Avenida Teodoro
Gómez número 15-37 y Lucila Benalcázar, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de
tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación.
3. Cesión de 29 participaciones del Sr. Jácome Guzmán Wilson Oswaldo a favor
del Sr. León Nieto Octavio Marcelo.

La presidencia pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por
todos los socios.

Luego la presidencia pide a secretaria se proceda a constatar el quórum, secretaria
informa que se encuentran presentes todos los socios. Por lo que la presidencia declara
instalada la junta a las 10:35 horas.

Se da paso al tercer punto que es la Cesión de 29 participaciones del Sr. Jácome
Guzmán Wilson Oswaldo a favor del Sr. León Nieto Octavio Marcelo, los socios se
pronuncian a favor de la cesión de las 29 participaciones de un dólar cada una.

Siendo las 10:50 horas se clausura la Junta General Extraordinaria de Socios. La
presidencia declara un receso de 5 minutos para la elaboración del acta, a las 10:55
horas se da lectura la misma que es aprobada por todos los socios asistentes.

Nº	NOMBRE	CEDULA	SIRMA
1	ALFONSO OBANDO CESAR	100158066-3	
2	CISQUENTES ALMEIDA SUSANA	100041736-3	
3	HEREDEROS MANOSALVAS MONTENEGRO TELMO	040049221-1	
4	JACOME GUZMAN JOSE	100158066-3	
5	JACOME GUZMAN WILSON	100221387-2	
6	MORALES POZO ROLDO	040095033-3	
7	ORTIZ RIVADENEIRA JOSE	100056111-7	
8	PLASDA QUESPAS JACME	100221387-2	

CERTIFICACION

Certifico que es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del 23 de Noviembre del 2013, la misma que reposa en los archivos de la compañía.



Ing. Aurora Alicia Guevara Cusapum
Gerente de la compañía y
Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Socios

Ibarra, 29 de Noviembre de 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

NO. 100233367-2

GUADAGANIA
JACQUE GILMAN
NILSON OSWALDO
JUAN DE ACHACOTON
CARCHI
WENTLEAH
GONZALEZ SUAREZ
SENA ROSA MARIA GARCIA-OLIVERA
NACIONALES ECUATORIANAS
LIMA PERU
CENTRO CIVIL Ecuador
DOMIN ISABEL
VILLUEZA TERAN

[illegible]

REPUBLICA DEL Salvador
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

035 035-0260 1002230672

NUMERO DE VOTO: 00000000000000000000

JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO

MOZOLLA
PROVINCIA
DISTRITO
CANTON

San Francisco

2014

2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

100125097-2

CITADANIA
VENEZUELANA
VINCE ALFARAN
CARIS ISABEL
1970-11-01
MADRID
MADRID
SABRADO
Ecuador
1970-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1970-11-01
MADRID MADRID
MADRID MADRID
MADRID MADRID

[illegible][illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

NO 100194473-3

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA
MIGUEL ANGELES
LEÓN NIETO
OCTAVIO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMITA LILIAN
GADENA IPAL ES

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

ASELLADOS Y NOMBRES DE LOS
LEÓN MIGUEL ANGELES
MIGUEL ANGELES Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO ROSA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 21 FEB 2014

013-0182 1001944733
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA
LEÓN NIETO OCTAVIO MARCELO

PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTON
SAN ROQUE

DIRECCIÓN REGIONAL
ANTONIO ANTE

ALTERNATIVAS DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a
los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.

Dr. Diego Gustavo Andrade Rivas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



DILIGENCIAS:

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0002294
FACTURA NO. 9996

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.** que otorga el señor César Augusto Alvarado Báez y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha treinta de abril del año dos mil tres; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la **COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.** que otorgan los señores cónyuges **WILSON OSWALDO JÁCOME GUZMÁN** y **DORIS ISABEL VINUEZA TERÁN** a favor del señor **OCTAVIO MARCELO LEÓN NIETO** celebrada ante el doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, de fecha tres de abril del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a diecinueve de mayo del año dos mil catorce.-


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DEL ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO
QUITO


Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002233672	IACOME GUZMAN WILSON OSWALDO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1001944733	LEON NIÑO OLIVIO MARCELO	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001350972	VINUEZA TERAN DORIS ISABEL	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	29,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 112 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2003 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DE MAYO DEL MES DE MAYO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Dir. Av. Teodoro Gómez 15-37

Y Lucila Benalcázar

Teléfono: (06) 2585-177

Correo: megatoursviajesyturismo@hotmail.es

Ibarra, 15 de julio del 2014.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de VEINTINUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$1) cada una, de propiedad del Señor Jácome Guzmán Wilson Oswaldo el portador de la cédula de ciudadanía número 100223367-2, a favor del señor León Nieto Octavio Marcelo portador de la cédula número 100194473-3. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda incluirle como socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.


Ing. Maura Guevara.
GERENTE GENERAL

